



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 13382 /2013

ARICA, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N° 3249, de fecha 11 de Septiembre del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO EN LA FORMACION Y CAPACITACION DE MUJERES LIDERES, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y CENTROS DE MADRES DE ARICA 2013".
- Memorandum N° 1391, de fecha 16 de Septiembre del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N°17.443, de fecha 17 de Septiembre del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "APOYO EN LA FORMACION Y CAPACITACION DE MUJERES LIDERES, PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE MUJERES Y CENTROS DE MADRES DE ARICA 2013" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: Apoyo en la Formación y Capacitación de Mujeres Líderes, pertenecientes a Organizaciones de Mujeres y Centros de Madres de Arica 2013								
1.2.-EJECUTA	: I.M.A DIDECO - Oficina Comunal de la Mujer y Familia.								
1.3.-LUGAR	: Caja de Compensación Los Andes (Por confirmar)								
1.4.-FECHA	: Octubre- Noviembre 2013								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica								
1.6.-COBERTURA	: 70 Mujeres de Organizaciones de Mujeres y Centros de Madres.								
1.7.-PROGRAMA	:								
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, promueven la realización de diferentes capacitaciones como parte del desarrollo integral de las mujeres de nuestra comuna. Asimismo, dicha instancia permitirá desarrollar y/o potenciar sus habilidades y competencias, con la finalidad de poder enfrentar de mejor manera, los nuevos desafíos a los que se enfrentan las Organizaciones de Mujeres y Centros de Madres. Finalmente, esta actividad permitirá difundir y entregar información de las diversas funciones y actividades que realiza la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia a las mujeres de la Comuna y a la ciudadanía en general.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Promover y fortalecer competencias y actitudes de Liderazgo de las Mujeres que participan activamente en el Programa de Organizaciones de Mujeres y Centros de Madres.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la integración de las mujeres al desarrollo de la comuna a través de la información, la capacitación y la participación. - Fomentar la participación, asociatividad, conformación de redes, liderazgo y la toma de decisiones en mujeres en los distintos espacios locales. 								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la Mujer y la Familia. <p>Requerimientos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Relator(a) para la capacitación, realizado por la Sra. Myrma Miranda Vivaceta. Trabajadora Social. C.I. N° 7.165.440-0</td> <td>250.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Coctel, para 100 personas, que incluya: Jugos y bebidas varias, canapés, surtido de dulces, surtido de galletas dulces y saladas, bolitas de carne, empanaditas y brochetas de carne y pollo.</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>450.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Relator(a) para la capacitación, realizado por la Sra. Myrma Miranda Vivaceta. Trabajadora Social. C.I. N° 7.165.440-0	250.000	Servicio de Coctel, para 100 personas, que incluya: Jugos y bebidas varias, canapés, surtido de dulces, surtido de galletas dulces y saladas, bolitas de carne, empanaditas y brochetas de carne y pollo.	200.000	Total	450.000
CONCEPTO	TOTAL								
Relator(a) para la capacitación, realizado por la Sra. Myrma Miranda Vivaceta. Trabajadora Social. C.I. N° 7.165.440-0	250.000								
Servicio de Coctel, para 100 personas, que incluya: Jugos y bebidas varias, canapés, surtido de dulces, surtido de galletas dulces y saladas, bolitas de carne, empanaditas y brochetas de carne y pollo.	200.000								
Total	450.000								

Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir:	
CONCEPTO	TOTAL
Artículos de oficina y otros similares para el desarrollo del taller.	100.000
Colaciones y otros alimentos para las participantes de la actividad durante el taller.	200.000
Total	300.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 750.000.-	
Fondo a rendir por \$ 300.000.- (doscientos mil pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, C.I. N° 15.313.018-3 , funcionario Grado 11° E.U.M. , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, imputándose a la cuenta 114.0308.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra).	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Relator(a) Sra. Myrna Miranda Vivaceta. Trabajadora Social. C.I. N° 7.165.440-0	21.04.004.019	Honorarios Oficina de la Mujer	A.G. N° 3 Programas Sociales	250.000
Servicio de Coctel, para 100 personas, según detalles descritos anteriormente.	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 3 Programas Sociales	200.000
Artículos de oficina y otros similares para el desarrollo del taller.	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G. N° 3 Programas Sociales	100.000
Colaciones para las participantes de la actividad durante el taller.	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 3 Programas Sociales	200.000
			Valor Total	750.000
			\$	

El monto del Programa es de \$750.000.-

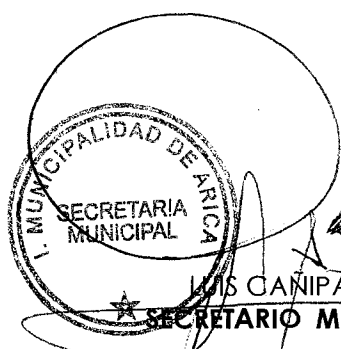
DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$300.000.-a nombre del Sr. JORGE DIAZ IBARRA, C. I. N° 15.313.018-3, funcionario Grado 11° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

SUC/CCG/LCP/nq.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270